

La Floresta, 14 de diciembre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 422/2023

ACTA N.º 031/2023

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Pablo Velázquez, EE 2023-81-1290-00056.

RESULTANDO : Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 129).

CONSIDERANDO

- I. Que ha sido analizada la disponibilidad presupuestal del Municipio de La Floresta y el dinero asignado en cada región.
- II. Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2023.
- III. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 031, de fecha 14 de diciembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar la la siguiente transposición de rubros para la adquisición de teléfonos y rampa para inspecciones :

Programa y Renglón Reforzante:

Programa 129 Renglón 5141 Combustibles Derivados Del Petroleo, a trasponer: \$ 60.000 (saldo actual \$ 450.998,82)


Nancy Pelli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Sandra Perez
consejal municipal


Julio Peréz
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta

Programa y Renglón Reforzado:

Programa 129 Renglón 5322 Equipos de telefonía y similar por \$ 20.000 (saldo actual \$0)

Programa 129 Renglón 5174 estructuras metálicas acabadas por \$ 40.000 (saldo actual \$71.421,75)

TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 60.000 .

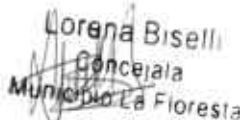
2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Nancy Pelli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Sandra Perez
consejal municipal


Julio Pérez
concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta